

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 254

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BLOQUE C.P. - PROYECCION DE LEY DECRETANDO
PENSION MENSUAL GRATUETA POR VIDA AL SR. RAUL
GOMEZ -

Entró en la sesión de: _____

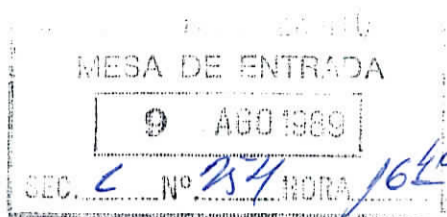
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- ARTICULO 1º.**-Otórgase una Pensión Mensual graciable de por vida, al Señor Raúl / GOMEZ, C.I. N° 25.761.-
- ARTICULO 2º.**-El importe a que se refiere el Artículo 1º de la presente será equi_ / valente al monto total de una Pensión, Categoría 10 de la Administra_ / ción Pública Territorial, que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.-
- ARTICULO 3º.**-El beneficiario de la presente Ley gozará de las mismas cobertu_ / ras sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Territorial.-
- ARTICULO 4º.**-La Pensión concedida en el Artículo 1º, regirá a partir de la promul_ / gación de la presente Ley.-
- ARTICULO 5º.**-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán Imputa_ / dos en las Partidas Presupuestarias correspondientes.-
- ARTICULO 6º.**-Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley tenga / otórgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acre_ / ditar haber renunciado a éste, para usufructuar de lo otorgado por la presente Ley.-
- ARTICULO 7º.**-De forma.-

Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Siendo la Justicia Social uno de los pilares fundamentales en los que debe sostenerse nuestra sociedad para enaltecer sus obras, es que solicito a ésta Honorable Cámara tenga a bién considerar el presente proyecto de Ley que tiende a reparar una injusticia de las tantas a las que los argentinos nos vemos comprometidos / moral y socialmente a solucionar.-

Este caso en particular, es consecuencia de las múltiples falencias que arrasaron al país y que hoy, muy a nuestro pesar, forma parte de las grandes frustraciones que aceran nuestros / sentimientos y nuestra conciencia; por eso, es importante y prioritario encarar soluciones de fondo y erradicar la miseria en todas sus formas, para que nunca más en la Argentina, los argentinos seamos / los grandes olvidados de siempre.

Que nada detenga el curso vivificador de la conciencia sana y honesta y que nuestra sociedad en constante superación // aprenda a tender solidaria y fraternalmente su mano a quienes hoy, / tienen sed de justicia y de pan.

Por éstas y otras razones que hacen a nuestras obligaciones como representantes del pueblo, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.-


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador